

## **A C T A**

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2016.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTA:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Catalina Rodríguez Morcillo*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D. Joaquín Calzada Salmerón*

*D<sup>a</sup> Macarena Medel Llorente*

*D. Pedro Ángel Moreno Ramiro*

*D<sup>a</sup> Rocio Verónica Vicente Ruiz*

**CONCEJALES/AS:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> María Pérez Suárez*

*D. Manuel Núñez Malvar*

*D. Jesús Silvestre Maqueda*

*D<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández*

*D. Enrique Pantoja Bermejo*

*D. Jesús Sánchez Yáñez*

*D. Francisco Javier Corpa Rubio*

*D<sup>a</sup> Leticia Martín García*

*D. Francisco José Lombardó García*

*D<sup>a</sup> María Guadalupe Piñas García*

*D. José García Bejarano*

*D<sup>a</sup> Sofía Díaz Álvarez*

*D. Sandro Algaba Gutiérrez*

**INTERVENTORA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> María Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuenda Clúa*

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día quince de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D. Jesús Antonio Calderón Collado, D. Alfredo García Palacios y D<sup>a</sup>. Cristina Parrilla Ballesteros.

**I.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2016.-** Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

(Sesión Extraordinaria del 11 de marzo de 2016)

A: **PLENO DE LA CORPORACIÓN**

ASUNTO: 3.- **Aprobación Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el ejercicio 2016.**

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA

A: COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS  
PLENO DE LA CORPORACIÓN

**ASUNTO:** APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2016

Considerando lo establecido en el Art. 164 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en cuanto a la elaboración y la aprobación del Presupuesto.

Visto el Informe de la Sra. Interventora Acctal. de fecha 5 de febrero de 2016 sobre objetivo de estabilidad presupuestaria y límite techo de gasto en relación con el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

Visto el Informe Económico-Financiero de fecha 5 de febrero de 2016 suscrito por la Sra. Interventora Acctal., en relación con el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas:

**“APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016”** según el siguiente resumen y la documentación que se acompaña:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO 2016					
PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO -- PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO EN LIQUIDACION					
ESTADO DE INGRESOS 2016					
CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S. EN LIQUIDACION	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	INGRESOS PRESUP. MUNICIPAL CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.187.097,11 €	0,00 €	0,00 €	22.187.097,11 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	650.000,00 €	0,00 €	0,00 €	650.000,00 €
III	TASAS, PREC. PUB. Y OTROS INGRESOS	5.985.832,85 €	0,00 €	0,00 €	5.985.832,85 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.849.400,48 €	0,00 €	0,00 €	11.849.400,48 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	316.128,64 €	100.000,00 €	0,00 €	416.128,64 €
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>40.988.459,08 €</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>41.088.459,08 €</b>
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>400.000,00 €</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>40.988.459,08 €</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>41.488.459,08 €</b>

ESTADO DE GASTOS 2016					
CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S. EN LIQUIDACION	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	GASTOS PRESUP.MUNICIPAL CONSOLIDADO
I	GASTOS DE PERSONAL	15.915.299,41 €	135.000,00 €	0,00 €	16.050.299,41 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.156.599,85 €	55.000,00 €	0,00 €	17.211.599,85 €
III	GASTOS FINANCIEROS	2.800.320,10 €	35.000,00 €	0,00 €	2.835.320,10 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.136.606,20 €	0,00 €	0,00 €	1.136.606,20 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	185.044,13 €	0,00 €	0,00 €	185.044,13 €
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>37.193.869,69 €</b>	<b>225.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>37.418.869,69 €</b>
VI	INVERSIONES REALES	0,00 €	275.000,00 €	0,00 €	275.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.947.728,27 €	0,00 €	0,00 €	1.947.728,27 €
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.947.728,27 €</b>	<b>275.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.222.728,27 €</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.141.597,96 €</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>39.641.597,96 €</b>

En San Fernando de Henares, a 29 de febrero de 2016

Fdo. Macarena Medel Llorente  
Concejala Delegada de Hacienda.”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR ..... 2 (SFSP)  
VOTOS EN CONTRA ..... 0  
ABSTENCIONES ..... 6 (2 (PP); 2 (PSOE); 1 (IU); 1 (E-2000))

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a once de marzo de dos mil dieciséis.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

D<sup>a</sup>. Macarena Medel Llorente, Concejala Delegada de Hacienda, comienza su intervención afirmando que estos presupuestos están basados en la austeridad, el control de gasto publico, en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia en la gestión municipal y que además reflejan el compromiso absoluto con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local

A continuación pasa a explicar y desglosar en detalle el Presupuesto: “En cuanto al

*presupuesto consolidado del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal del Suelo, decir que los ingresos totales ascienden a 41.500.000 euros aproximadamente y el de gastos a 39.641.000 euros aproximadamente, de ellos el presupuesto del Ayuntamiento es de 40.988.000 euros aproximadamente y el de gastos 39.141.000 euros. Por lo tanto hay un superávit de 1.846.000 euros, que corresponde con el remanente de tesorería negativo que se arrastraba de 2.014 y estos presupuestos lo que pretenden es sanearlo.*

*De los ingresos, de estos 40.988.000 destinamos 1.846.000 al remanente de Tesorería. Por otra parte, destinamos 1.800.000 euros para hacer frente a intereses de demora que debe este Ayuntamiento de deudas de años atrás, correspondientes a la expropiación de CYTEC y a la finca “El Batán”, así como para sentencias imprevistas que vayan surgiendo y que decaigan responsabilidad sobre este Ayuntamiento, en concepto de intereses de demora. Además, también dedicamos prácticamente un millón a deudas que este Ayuntamiento tiene con la Comunidad de Madrid, como es la Tasa de Extinción de Incendios. También se destina al fondo de contingencias, que marca la ley para imprevistos para posibles sentencias, 190.000 euros. Es decir, que casi 5.000.000, de los casi 40 millones del presupuesto de ingresos, se destinan a deudas que no han sido generadas por esta Corporación y que desgraciadamente los vecinos y vecinas no van a poder destinar a la mejora de los servicios.*

*Decir que en el Pleno del jueves que viene llevaremos a aprobación un expediente de modificación de créditos, debido a la demora que está habiendo con los ingresos de la UG-5, para poder pagar a CYTEC. Llevamos un expediente de modificación de créditos extraordinarios, para hacer frente al principal, que son casi dos millones para CYTEC, un millón y pico para la Vaquería y para sentencias, el jueves lo llevaremos a aprobación.*

*Volviendo a este presupuesto, tenemos unos 35.000.000 para destinarlos a bienes y servicios para los vecinos, de esos 35 hay que restarle 2 millones de euros de amortización de préstamos y otro de intereses de préstamos. Si nos centramos ahora en el presupuesto por capítulos, en el “Capítulo I Gastos de Personal” se destinan casi 16 millones de euros, atendiendo al incremento del 1% que exigía la ley y al 50 % de la paga extraordinaria.*

*En el Capítulo II, lo que hemos intentado es depurar los mayores gastos posibles, evitando duplicidades en las partidas y hemos tenido en cuenta revisiones de precios y, sobre todo, las necesidades reales de las áreas, son las áreas las que nos han dicho en qué tenemos que gastarlo. Aun así, con todo esto hemos conseguido una disminución con respecto al presupuesto de 2015 de 12.660 euros de ahorro. De estos 17.156.000 euros aproximadamente, del presupuesto del Capítulo 2, 2.900.000 van para hacer frente a suministros; prácticamente 2 millones a reparaciones, mantenimiento y conservación de distintas instalaciones; 1.981.000 euros de principal para el Servicio de Extinción de Incendios. El Servicio de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos y Limpieza de Edificios y Dependencias Municipales, se dota con la cantidad de 6.846.000 euros aproximadamente; para la contratación de Otros Trabajos Realizados por otras Empresas, Estudios y Trabajos Técnicos, 2.361.000 euros. Algunos de los servicios están repartidos: en Ayuda a Domicilio por ejemplo 511.000 euros; Promoción de la Mujer, 43.000; Servicios por Actividades para el Fomento del Empleo, 24.000 euros.*

*Del Capítulo III, aunque ya hemos hablado, los Gastos Financieros se refieren a*

2.800.000, de los cuales 1.800.000 son para las deudas heredadas y posibles sentencias y otro millón, para préstamos y amortizaciones.

En cuanto al Capítulo IV, las Transferencias Corrientes ascienden a 1.136.000 euros aproximadamente. Para la Gestión del Punto Limpio destinamos 28.000 euros aproximadamente; Gestión por Recogida de Residuos a la Comunidad del Este, 330.000; Atenciones Benéficas y Emergencia Social, 315.000, por destacar algunos.

El Capítulo V, destinado al Fondo de Contingencia, destinamos 185.044 euros.

En el Capítulo VI no se han recogido inversiones reales respetando el Plan de Ajuste Económico Financiero de 2014-2018 aprobado por el Ayuntamiento en Pleno.

El Capítulo VII no se presupuesta y el Capítulo VIII tampoco.

El Capítulo IX corresponde a los pasivos financieros, los gastos por amortización y se prevé 1.947.000 euros.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos:

El Capítulo I, los impuestos indirectos son 22.187.000 euros aproximadamente.

En el Capítulo II lo que hemos intentado es seguir criterios de prudencia y no inflar los ingresos que provienen de impuestos indirectos, que es una dinámica que se venía haciendo, entonces tendremos unos ingresos más realistas.

El Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, también hemos aplicado criterios de prudencia a la hora de presupuestar ingresos.

El Capítulo IV, transferencias corrientes percibidas por este Ayuntamiento sin contraprestación directa por el mismo, asciende a 11.849.000 euros. De esta cifra el Área de Deportes percibe 60.000 euros, Educación 336.000, Infancia 229.000 aproximadamente, Igualdad casi 99.000 euros y el PRISMA 1.096.000 euros; de los ingresos patrimoniales del Capítulo V, 316.000 euros aproximadamente.

Luego, por Áreas de Gastos, decir que el Área de Seguridad su dotación es de 5.719.000 euros aproximadamente, Servicios Sociales 2.293.000 euros, Sanidad 847.000, Educación prácticamente 4 millones, Cultura poco más de 2 millones, Participación Ciudadana 324.686 euros, Deportes prácticamente 9 millones, Empleo 600.000 euros, Comercio 82.000, Obras 3.830.000, Medio Ambiente aproximadamente 7 millones. En cuanto a deuda pública, 4.884.000 euros y en cuanto a servicios de carácter general, 4.657.000 euros.

Por decir resumidamente nuestras novedades, a pesar de hacer frente a estas deudas heredadas, también hemos querido plasmar en este primer presupuesto nuestra política, y por eso la Concejalía de Medio Ambiente se desliga de la de Obras, ahora es Medio Ambiente quien pasa a gestionar los contratos de limpieza viaria y retirada de residuos, también hemos creído conveniente la creación de huertos urbanos. En el Área de Educación se van a poner en marcha proyectos de promoción de la música, la danza y el teatro comunitario, además de remunicipalizar los proyectos de la Escuela Oficial de Música y Danza. En el Área de Participación Ciudadana aumentamos la cuantía de las subvenciones al conjunto de las asociaciones. En Cultura se creará un Festival de Derechos Humanos que se encuadran al Proyecto de Paz, Derechos y Cultura. En Modernización hemos unificado los contratos de voz y datos que suponen un ahorro del 50 %, ahora mismo estamos gastando 240.000 euros en

*teléfono, de esta manera gastaríamos 120.000. En Comercio creamos una partida destinada a las luces navideñas. En el Área de Sanidad se optimizan los recursos y se incrementan el importe en productos farmacéuticos y material sanitario. En el Área de Servicios Sociales tendrá lugar un proyecto de intervención social y comunitaria de apoyo a los servicios sociales. En Empleo vamos a impartir un certificado de profesionalidad, financiado íntegramente por el Ayuntamiento, aparte de las subvenciones que consigamos de la Comunidad de Madrid. En Seguridad y Emergencias impartiremos cursos de formación en el uso de vehículos de emergencia para el voluntariado de Protección Civil que cuesta tanto cubrir el servicio.*

*Por último, decir que hemos intentado llegar a este Pleno con el máximo consenso posible de los partidos políticos, no hemos recibido mucha respuesta al respecto. Será un pleno largo, porque sólo el Partido Socialista ha presentado 47 enmiendas. Ahora procederemos al estudio de las mismas”.*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, coincide, como ha señalado la Sra. Concejala de Hacienda, en que este presupuesto tiene poco margen de maniobra para hacer proyectos políticos o de otro tipo, porque casi nueve millones van a ir a pagar deudas que ni siquiera habían aflorado en los anteriores presupuestos, ni se habían presupuestado, ni estaban en las cuentas. Apela a la responsabilidad de la oposición, viendo ese poco margen de maniobra y las necesidades que se tienen.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención pidiendo disculpas a los vecinos y a los miembros de las secciones sindicales del Ayuntamiento por tener que estar de pie en uno de los Plenos más importantes que puedan celebrar las corporaciones locales, como es el de presupuestos, motivado por el lugar donde el Equipo de Gobierno ha decidido convocar este Pleno para, de alguna manera -dice-, dar poca notoriedad a lo que hoy va a suceder en nuestro municipio y en nuestro Ayuntamiento. Antes de entrar en la presentación de enmiendas y en la valoración que hace el Partido Socialista de los presupuestos, insta a la Concejala Delegada de Hacienda a que explique cuáles son las plazas que el Equipo de Gobierno amortiza en este presupuesto y cuáles son las novedades en el Capítulo I de personal.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, responde que en el Plan Económico Financiero 2014-2018 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en la página 8, se dice «... se amortizarán todas las plazas actualmente vacantes y se pondrá en marcha un proceso de jubilaciones anticipadas, lo que supondrá un ahorro de 400.000 euros más entre 2014 y 2018...».

A continuación detalla las plazas que se han amortizado: un auxiliar administrativo al 50%, por excedencia voluntaria; un titulado grado medio, por jubilación del Director del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios; un oficial de primera, por jubilación por incapacidad; un oficial de primera por jubilación por incapacidad; un ayudante de oficios, por jubilación; un peón, por fallecimiento; un peón polivalente, por jubilación; un médico, por traslado; un auxiliar

administrativo, por jubilación por incapacidad; un auxiliar administrativo, por excedencia voluntaria; otro auxiliar administrativo, por jubilación; un aparejador técnico, por jubilación, y un cabo, por excedencia voluntaria.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, insta a la Sra. Alcaldesa-Presidenta a que no omita intencionadamente, al aludir a ese Plan, que todas estas medidas, incluidas las que acaba de decir, que afectan a la plantilla municipal, dentro del Capítulo I de gastos, se debatirán y negociarán con la representación sindical de los trabajadores municipales, cosa que el Equipo de Gobierno no ha hecho.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, acusa a la Sra. Alcaldesa de mentir por aludir al Plan Económico Financiero, que el propio Ministerio echó para atrás, cuando aquí nos regimos por un plan de ajuste en el que, como ha manifestado la Portavoz de Izquierda Unida, de acuerdo con el anterior Equipo de Gobierno, se planteó que las amortizaciones de plazas se negociarían con la representación de los trabajadores y trabajadoras, por tanto con los sindicatos. Señala al respecto, que los sindicatos CCOO y UGT han hecho entrega de un escrito a todos los grupos municipales en el que dicen que están totalmente en contra porque el Equipo de Gobierno no ha negociado. Dice que el Equipo de Gobierno debería tener claro lo que significa la amortización de estas plazas, que no recoge el plan de ajuste sin una negociación con los sindicatos, porque lo que pretenden hacer es la privatización de servicios, lo que choca con lo que dicen en su programa de gobierno, donde hablaban de remunicipalización de los servicios que estaban externalizados. Finaliza diciendo que la no negociación con la representación sindical de los trabajadores municipales es el primer incumplimiento en el Capítulo I que comete el Equipo de Gobierno en este Presupuesto.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, cree -desde una lectura política- que el Partido Socialista e Izquierda Unida están mintiendo, y que CC.OO. y U.G.T. no son los únicos sindicatos de este Ayuntamiento. Pone de manifiesto que van a empezar, a partir de la semana que viene, una ronda de contactos con los sindicatos, porque creen que hay que hacer una política de apaciguamiento y decir la verdad a la gente y no engañarla.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta señala que no se va a privatizar nada y que con lo que el plan de ajuste económico ordenaba, con ese ahorro, se han creado ocho nuevas plazas.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, matiza que se crearán esas plazas si se aprueba el presupuesto y responde al Portavoz de San Fernando de Henares Sí Puede que está publicado en el BOCM del jueves 12 de junio de 2014 que todas estas medidas que afectan a la plantilla municipal dentro del Capítulo I de gastos se debatirán y negociarán con la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras municipales, no es que lo diga el Partido Socialista o Izquierda Unida. Añade que CCOO y UGT son representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras

de este Ayuntamiento, que además representan la mayoría absoluta de la representación sindical, para los que le pide un respeto, al igual que para el resto de sindicatos. Reitera que el Equipo de Gobierno incumple el primer apartado del presupuesto, que es el Capítulo I.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez pregunta por qué se les llama presupuestos participativos y quién ha participado en estos presupuestos. Considera que participar no es que te llamen un día al despacho y que te lean un guión y te pregunten las dudas, como tampoco lo es presentar en el Consejo Consultivo este presupuesto con *“un powerpoint a letra 40, como si alguien fuera ciego, para parecer que se presenta algo”*. Tampoco es participar -dice- no consensuar con el Comité de Empresa la propuesta de empleo público que se pretende hacer en este presupuesto. Afirma que un gobierno que se precie de ser de izquierdas, nunca puede expresar términos como los que aparecen en el inicio de la memoria del presupuesto tales como que *“presentan unos presupuestos basados en la austeridad, en el control del gasto público, en la búsqueda de la eficiencia, en la eficacia de la gestión municipal, el compromiso con la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, límite de gastos no financieros, administración local”* lenguaje puramente neo liberal que responde a elementos que provienen de organismos como el FMI, el Banco Mundial o esta injusta Unión Europea. Recrimina al Equipo de Gobierno que recurra a menudo a la *“herencia recibida”* para justificarse. Señala que el Equipo de Gobierno ha gestionado en parte el presupuesto de 2015, que era prorrogado del aprobado en 2014, que constituía la defensa de los servicios públicos, el mantenimiento del empleo y que daba respuesta a problemas económicos que tenían vecinos y vecinas con una oferta cultural, educativa, deportiva, asistencial mediante unas ayudas sociales, que no iban a dejar a nadie desamparado, como han podido comprobar en el ejecutado de 2015, en el que se ha atendido a todas las familias que tenían esas necesidades.

Hace referencia a la deuda de la tasa de bomberos con la Comunidad de Madrid, que en pasado mandato se renegoció pagar en cinco años, deuda absolutamente injusta, de la que -dice- el Equipo de Gobierno sólo menciona que hay que pagarlo y no que los vecinos pagan dos veces esta tasa, una con sus impuestos a la Comunidad de Madrid y otra con los del Ayuntamiento.

Califica como absurdo decir que se van a remunicipalizar actividades en la Escuela de Música, imagina que se refieren al programa de conciertos que financiaba La Caixa, porque lo único que han conseguido es dejar de obtener estos ingresos por parte de una entidad financiera, y, por este mismo motivo, deberían de remunicipalizar también actuaciones teatrales, la música, actuaciones que vienen de la Comunidad de Madrid, que también en parte sufragan otras entidades financieras. Recuerda que la Escuela de Música y Danza es íntegramente municipal y sostiene que no hay un aumento del presupuesto en Participación Ciudadana cuando, por otra parte, desatienden al tejido asociativo y lo desprecian, y una muestra de este desprecio es que el Equipo de Gobierno no cuente con nadie para llevar a cabo sus políticas, como es el caso del presupuesto que presentan, donde no dan participación ni dan transparencia, justamente dan lo contrario a lo que predicán. Pone como ejemplo la buena política de participación que llevó a cabo Izquierda Unida poniendo en marcha el Foro Ciudadano, el Consejo Consultivo, todas las Mesas y Consejos de Participación, de Igualdad, de Educación, de Deportes, de Juventud, de



Cultura, de Salud, etc.

No cree que sean unos presupuestos caracterizados por la transparencia, porque -dice- no es transparente su quehacer diario en el Ayuntamiento.

Continúa su intervención diciendo: *“Nunca aluden a que ha habido una crisis financiera global, que no fue ajena a ninguna administración, tampoco a la local, que originó una caída de ingresos notable, con un PP que obligaba a duros ajustes. A pesar de todo esto fuimos capaces de mantener servicios principales y sanear el Ayuntamiento. También ya dijimos que a partir de este año la deuda a bancos iba a disminuir bastante y que se iba a dejar un margen amplio al Ayuntamiento para poder endeudarse si fuera necesario. Se fue capaz de rebajar el remanente negativo de algo más de once millones de euros, a menos de dos millones. De la lectura de las principales magnitudes que expresan uds. en los capítulos de ingresos y de gastos, nos damos cuenta de que estos presupuestos constituyen una línea seguida de los anteriores, en los que se han podido mantener servicios públicos y se ha podido contener el déficit, con un nivel de endeudamiento bastante bajo, en torno al 20% que quedará más o menos ahora, que está muy lejos del 110 que limita la ley, y esto ya decíamos que se iba a producir en el 2016. A diferencia de este Equipo de Gobierno, Izquierda Unida sí denunciaba públicamente la menor aportación de la Comunidad de Madrid para proyectos educativos, para obras en los colegios, para programas de formación de empleo, para servicios sociales, entre otros. Es decir, solo nos cabe pensar que este gobierno, el gobierno de San Fernando de Henares sí Puede, está en la línea del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, con su silencio cómplice, en esta memoria y en estos presupuestos y que nos equivocábamos al apoyarles, pensando que eran de izquierdas. Sólo se dedican a atacar a la izquierda de este municipio, cuando el verdadero enemigo es la derecha, que es la que ha originado la mayor desprotección social y que ha atacado las competencias municipales de una manera bastante feroz, destinando menos recursos a la educación, menos recursos a la sanidad, menos recursos a los servicios sociales y a los de tele-asistencia, entre otros muchos. Uds. no mencionan nada de esto. Había también que destacar la incapacidad de este gobierno para llevar adelante un Ayuntamiento con un mínimo de rigor, su desapego a valores de izquierda, su falta de transparencia, su arrogancia con tan sólo cinco concejales, su inexistente programa, en el que no concreta nunca más allá de cuatro declaraciones de tres principios, la nula apuesta por convertir a San Fernando de Henares en el motor económico del Este. Vamos a recordar la apuesta decidida que hizo Izquierda Unida por los desarrollos industriales, algo que uds. no han hecho y que no han llevado a cabo ninguna acción, tan solo han ultimado la gestión de la parcela de Amazon que ya estaba cerrada casi al completo por Izquierda Unida”*.

Finaliza su intervención manifestando la petición por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala de Hacienda de la retirada y devolución del Presupuesto para que sea un presupuesto realmente participativo, con los sindicatos y con las asociaciones que no han podido participar, y cambien su quehacer en el devenir y en la gestión municipal.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza señalando la importancia del Pleno del presupuesto y que, en consecuencia, se tenía que haber pensado

cambiar el sitio de celebración del Pleno, por no ser el lugar más indicado, resultar incómodo para todo el mundo, incluso para la propia grabación, además de que, para facilitar la asistencia de público, tenía que haber sido por la tarde.

Agradece en nombre de su Grupo el trabajo realizado por todos los trabajadores municipales para participar en la elaboración de estos presupuestos que requieren mucho esfuerzo, así como el tiempo con el que se nos entregó la documentación por parte de la Concejala.

Con respecto a los presupuestos, dice que éstos llegan muy tarde, pues por ley deberían estar aprobados en Pleno antes del 31 de diciembre y estamos ya en marzo, pero también es cierto que tampoco por eso van a parar y boicotear los presupuestos porque sí, ya que ha habido ocasiones en este Ayuntamiento en que se ha llegado a tardar tres años en hacer unos presupuestos y, aun así, por responsabilidad, desde su Grupo se participó y se ayudó, incluso llegando a abstenerse sin presentar enmiendas, sin estar del todo de acuerdo con los presupuestos, porque entendían que era bueno para el municipio.

Señala que éstos no son los presupuestos que hubiera presentado su Grupo, porque no reflejan el espíritu de lo que ellos querrían, ni todo lo necesario en el momento en que está este municipio. Manifiesta que el papel que les ha entregado un momento antes los sindicatos les genera muchas dudas sobre si se ha consensuado con los trabajadores este presupuesto. Dice generarles también muchas dudas el apartado correspondiente a la Empresa Municipal de Suelo, sobre todo porque sus cuentas las tiene que consolidar con las del Ayuntamiento y la consolidación puede afectar luego a la estabilidad presupuestaria.

Recuerda que su Grupo siempre ha criticado que Izquierda Unida realizaba unos presupuestos con una previsión de ingresos que no era realista, y aunque han visto que desde el punto de vista de la parte de Ayuntamiento sí que se ha intentado hacer más ajustado, en la parte de Empresa Municipal de Suelo las previsiones no son nada realistas. Se han hecho unas previsiones para ajustar que estén equilibrados los ingresos con los gastos y les parece que puede ser muy peligroso y puede llegar a perjudicar seriamente al final del ejercicio la estabilidad presupuestaria. Cree también que los presupuestos son muy austeros, que el Ayuntamiento está obligado a tener este presupuesto sin inversiones por la mala gestión anterior.

En relación con los ajustes del Gobierno del Partido Popular dice que se han realizado sobre aquellos Ayuntamientos que no cumplían con una estabilidad presupuestaria, que gastaban más de lo que ingresaban y que dejaban deudas que ahora mismo se han pagado con el Plan de Pago a Proveedores, o que se están pagando a través de modificaciones de créditos. Hay muchos Ayuntamientos que han cumplido, que no se han visto obligados a estos ajustes, pero el problema no es de quien manda a hacer los ajustes, sino de quien ha gestionado tan mal como para encontrarse con una deuda de este tipo. El Partido Popular en la Nación -añade- no tiene la culpa de la Expropiación de CYTEC, de que no se haya pagado, ni del problema de la UG-5, ni de que se expropie la Vaquería, ni de Plaza de España, son problemas que se han generado a nivel municipal, que lo que han ocasionado es que se nos haya hecho un plan de ajuste exagerado.

En cuanto a la tasa de bomberos cree que lo que hay que hacer cuando se recurre una tasa es presupuestarlo, pagarlo y luego recurrir, pero bajo ningún concepto dejar de pagar y generar

unos intereses que va hacer que este Ayuntamiento siga pagando millones de euros durante un montón de años.

Finaliza diciendo que el Grupo Municipal Popular entiende que hay partidas que pueden modificarse sin que ello suponga un problema de estabilidad presupuestaria y por eso van a presentar sólo cuatro enmiendas, porque entienden que hacer muchas modificaciones podría afectar a la estabilidad presupuestaria y no disponen tampoco de los informes técnicos, pero sí que quieren hacer apreciaciones de temas que les parecen muy importantes y que no están reflejados como deberían en estos presupuestos.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, expresa su desacuerdo con la forma de celebración de este Pleno, ya que dice que no se ha comunicado por ningún medio, ni web municipal, ni redes sociales, para que los vecinos conozcan en qué se va a gastar el Ayuntamiento el dinero que pagan religiosamente en sus impuestos. Agradece a la Sra. Concejala por facilitarle los presupuestos y valora el esfuerzo que han tenido que hacer los empleados municipales para que sean unos presupuestos de gran calidad, muy desarrollados y bien estructurados, porque al final repercute en el bien de todos los vecinos.

Considera que es un presupuesto muy limitado, ya que el 44% va destinado a gastos de personal, sumado a que, gracias a los gobernantes que hemos tenido en los últimos años, los vecinos de San Fernando tendrán cuatro millones menos para mejora de servicios, ya que esos cuatro millones irán destinados a pagar deudas, el resto son compromiso de gastos que no se pueden prácticamente ni tocar.

Para finalizar manifiesta la intención del Grupo Municipal España2000 de no poner más trabas y que esta situación en la que nos encontramos con este tema de los presupuestos se haga más difícil, ya que ahora mismo está paralizada el Área de Hacienda y puede suponer un problema para el municipio. Por ello -dice-, “seguimos con nuestra línea de no entorpecer ni boicotear temas de tanto calado para nuestra ciudad”.

D. Francisco Javier Corpa Rubio agradece también en nombre del Grupo Municipal Socialista la labor de los técnicos y todos los trabajadores y trabajadoras de las áreas que han trabajado en la elaboración de este presupuesto.

Considera que es un presupuesto que no es realista y que no cubre las necesidades de los vecinos y vecinas de San Fernando. Afirma que el Equipo de Gobierno ejerce la responsabilidad de gobernar sin idea y sin proyecto, y con una manera de hacer política que, en lugar de buscar mayoría, les aleja cada vez más de los partidos de la Corporación, del tejido social y también de la ciudadanía, ya que no han consensuado ni con los partidos políticos, ni con los sindicatos del Ayuntamiento, ni con los vecinos, ni con las entidades ciudadanas de nuestra ciudad, han decidido que la democracia expresada en las urnas y que se representa aquí en este Pleno municipal no sirve y, por eso, los acuerdos aquí adoptados no se cumplen.

Continúa su intervención manifestando lo siguiente: *“La Sra. Alcaldesa, en un alarde de soberbia, además engaña sistemáticamente a los concejales y a la ciudadanía. Lo que ud. dice en una comisión como la de Plaza de España, luego intenta vender a la ciudadanía de una*

*manera diferente. Pero Sra. Alcaldesa, ahí quedan las actas de estas comisiones en las que ud. se queda sola junto con su asesor jurídico, en contra de la opinión de la inmensa mayoría de los técnicos y jurídicos de nuestro Ayuntamiento. Estas actitudes, que se alejan de aquella tan vendida transparencia en su campaña electoral, más pronto que tarde la dejarán en evidencia y en una situación política muy difícil. Junto a las actitudes de la Alcaldesa y su cargo de confianza, nos encontramos con la complacencia de un Equipo de Gobierno que, a pie juntillas, ha decidido apoyar esta manera de hacer política, que es poner la sospecha sobre todo el mundo, para intentar crear confusión y de esa forma tapar con cortinas de humo la mala gestión, y también la falta de ética, que se ve demostrada cuando una persona vende a la ciudadanía que, en un problema como el de Plaza de España, la oferta del fondo buitres es una oferta baja y temeraria, pero luego se reúne de espaldas a todo el mundo con los especuladores del suelo. Ud. ha pasado Sra. Alcaldesa de frenar desahucios a reunirse con auténticos especuladores.*

*Y llegamos al mes de marzo y traen corriendo un presupuesto que intentan aprobar sin acordar nada con nadie. Este presupuesto además choca frontalmente con su programa electoral. Decía hace un momento la Concejala que ponen en marcha su política, pues yo le voy a desmontar su argumento.*

*Hablaban de presupuestos participativos, ¿son estos presupuestos participativos?. No, son unos presupuestos con poca participación, imagino que los de su asamblea y poco más.*

*Hablaban Uds. en su programa electoral de supresión de la propaganda y la publicidad. ¿Suprimen uds. la propaganda y la publicidad en estos presupuestos?, no.*

*Hablaban uds. de contrataciones de cargos de confianza sólo en periodos estrictamente necesarios. ¿Se ve reflejada esta medida en estos presupuestos?. No, en estos presupuestos sus cargos de confianza, su Jefe de Prensa, su Asesor Jurídico y su Coordinadora de Alcaldía tienen su sueldo presupuestado hasta el 31 de diciembre. ¿Cómo se marcan esos periodos estrictamente necesarios?. Nos lo deberían explicar.*

*Hablaban uds. de nuevas fuentes de ingresos que no repercutan en forma de impuestos sobre los vecinos. ¿Recogen estos presupuestos estas nuevas formas de ingresos?, no. ¿Existe algún estudio municipal sobre esa nueva fuente de ingresos?. No, al menos no se nos ha facilitado. ¿Ha encargado la Alcaldesa algún estudio para buscar esas nuevas fuentes de ingresos?, que nosotros sepamos no.*

*Hablaban uds. de la remunicipalización y gestión de los servicios públicos. Hemos hablado hace un momento, uds. lo que están planteando es la amortización de plazas que pueden significar la privatización de servicios públicos, si no, explíquenos uds. cómo van a remunicipalizar los servicios públicos con menos plantilla. ¿Recogen estos presupuestos esa pretensión de remunicipalizar los servicios públicos?, no.*

*Hablaban uds. de fomentar el uso de la bicicleta habilitando más rutas y aparcamientos para las mismas. ¿Recogen estos presupuestos alguna partida para poder habilitar más rutas para el uso de las bicicletas o para aparcamiento para las mismas?, no.*

*Hablaban uds., en cuanto a seguridad, de mantener la ratio agente-habitante establecida en el acuerdo de la CAM sobre BESCAM, para seguir recibiendo la asignación, la transferencia*

que venimos recibiendo por parte de la CAM. ¿Cumplen Uds. con este convenio?, no. A día de hoy, y uds. lo han planteado en Comisiones Informativas, al menos siete agentes abandonan la plantilla municipal de San Fernando de Henares.

Hablaban uds. de la instalación de energías renovables en espacios municipales. ¿Recogen estos presupuestos alguna partida destinada a la instalación de energías renovables?, no.

Hablaban uds. de aumentar los recursos de servicios sociales de acuerdo con las demandas y necesidades actuales de la población, ya que ha aumentado la población y las demandas. ¿Recoge alguna partida estos recursos de servicios sociales?, no. Uds. lo que han hecho, Sra. Concejala de Servicios Sociales, es congelar la partida destinada a la emergencia social. ¿Recogen uds. un aumento de la partida destinada a ayuda social?, tampoco.

Sra. Concejala de Servicios Sociales, hablaban uds. de proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos con una intervención integral con recursos y equipo multidisciplinar, dedicado a este programa. ¿Aumentan uds. los recursos en la Concejalía de Igualdad?, no, tampoco.

Hablaban uds. de la adaptación de la ciudad para personas con diversidad funcional. ¿Aparece en el presupuesto alguna partida destinada a este fin?, no.

Hablaban uds. de la reapertura de la biblioteca Mario Benedetti. ¿Han habilitado uds. alguna partida a este fin para acondicionar el espacio Mario Benedetti y poder abrir esta biblioteca?, no.

Esto son sólo algunos ejemplos que dejan una vez más claro que este Equipo de Gobierno se mueve por impulsos, que no tiene una línea política y que traiciona incluso su programa electoral. ¿Cómo quieren llegar uds. a acuerdos con otros, si uds. no cumplen ni siquiera los compromisos que adquirieron con los vecinos y vecinas con su programa electoral. Demuestran uds. que son incapaces incluso de cumplir algunas medidas que ofrecieron a la ciudadanía. Este presupuesto en realidad es una prórroga de anteriores presupuestos, lo decían anteriormente, donde uds. no reflejan cómo afrontar los grandes problemas de la ciudad, se encomiendan uds. a modificaciones de crédito para hacer frente a pagos importantes de sentencias.

Por tanto Ud., Sra. Alcaldesa, podría haber prorrogado el presupuesto perfectamente, porque si al final lo que van a hacer durante este año es plantear las modificaciones de crédito para hacer frente a esas sentencias que alguien le ha advertido que ya existen, Ud. verá lo que hace.

Venden uds. que crean nuevos servicios de calidad, con eficacia y eficiencia; sí, sobre todo planteando la amortización de plazas. Luego que nos explique la Concejala de Hacienda esos nuevos servicios de calidad, con eficacia y eficiencia, sería bueno que nos los explique. Afirman que cumplen con las exigencias de las normas en materia presupuestaria, estaría bueno. Para que uds. puedan presentar hoy el presupuesto tienen que cumplir con la ley, faltaría más. Si hoy no sacan adelante su presupuesto, volverá a quedar clara su soledad, y dejaría claro que ud. no es capaz de aglutinar una mayoría y eso, cuanto menos, es preocupante si ud. lo que mira es por el interés de los vecinos y vecinas.

*Tiene ud. una opción Sra. Alcaldesa y es la de someterse a una cuestión de confianza vinculada a la de aprobación del presupuesto. Si no, lo que ud. está haciendo es demostrar que se está aferrando al sillón, están gobernando en minoría; con una corporación de veintiuno, son cinco concejales y concejalas los que forman parte del equipo de gobierno y, si Ud. no se somete a esa cuestión de confianza, el Partido Socialista ya le anuncia que por responsabilidad política va a trabajar en plantear al resto de grupos una alternativa progresista y de izquierdas, porque esa es la voluntad que votaron los vecinos y vecinas de San Fernando y es la voluntad que están viendo vulnerada los vecinos y vecinas por su incapacidad para dialogar y llegar a consenso, para los que le dimos su apoyo en el pleno de investidura.*

*Hemos trabajado en presentar un presupuesto alternativo al de ud. Sra. Alcaldesa, por eso quizás se ha espantado la Concejala de Hacienda. Claro que hemos presentado muchas enmiendas, por responsabilidad política. Pretendemos presentar al conjunto de grupos municipales un presupuesto alternativo, la pena es que ud. a traición, y he de decirlo así, dijo, y está recogido en el acta de la Comisión de Cuentas, que iba a llevar el presupuesto al pleno ordinario y nos hemos llevado la sorpresa de que ha llevado el presupuesto, lo ha convocado el martes. Por tanto, no hemos podido consensuar con el resto de grupos las enmiendas que presenta el Partido Socialista. Son compromisos los que plantea el Partido Socialista por los que debe apostar el conjunto de la izquierda, por unos servicios públicos, por unas políticas sociales para que los vecinos y vecinas que están sufriendo las consecuencias de la crisis económica tengan respuesta por parte de la administración más cercana, que es el Ayuntamiento”.*

*Procede a continuación a desglosar y explicar el contenido de las enmiendas presentadas por su Grupo: “El Partido Socialista presenta a estos presupuestos cuarenta y seis enmiendas que tienen tres objetivos. Por un lado, en base al estado de ejecución del presupuesto 2015, hemos adaptado algunas partidas al estado real de gasto. Por otro lado, ese dinero remanente sobrante de esas partidas lo vamos a destinar a partidas que redunden directamente en la ciudadanía y aumenten considerablemente el gasto social.*

*Disminuimos el gasto en partidas de atenciones protocolarias. Nos ha sorprendido Sra. Alcaldesa, ud., la de la austeridad, crea una partida en su Área de Alcaldía de atenciones protocolarias de nada más y nada menos que 3.000 euros, y eso lo deben saber también los vecinos.*

*Hemos eliminado también publicidad y propaganda, pero además apelando a lo que decían uds. en su programa electoral y además hemos realizado un trabajo, mirando partida por partida, para ver el estado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2015. De esa forma hemos podido comprobar que, aquellas partidas en las que sobró dinero el pasado año, se pueden destinar a gasto que, como decía anteriormente, vaya directamente a los problemas de la gente.*

*Disminuimos el gasto en el Capítulo I de personal, planteando la eliminación del puesto del cargo de confianza de asesor del Equipo de Gobierno y lo planteamos por una cuestión. Aquí el Pleno municipal, en el Federico García Lorca, aprobó por la mayoría de la oposición, por una mayoría considerable de la oposición, la reprobación de su cargo de confianza. Ud. no lo*

*ha cumplido, y como la ley nos permite eliminar esta plaza, planteamos al resto de los grupos de la oposición que, en base al cumplimiento de ese acuerdo plenario, voten a favor de la eliminación de esta plaza, de este cargo de confianza recusado por la oposición. Y además planteamos una enmienda transaccional, que queremos que vaya en la base de ejecución del presupuesto, y que tiene que ver con la información que se trasladó a la Comisión de Cuentas a través del Director del Área Económico-Presupuestaria. Nosotros queremos un compromiso del Equipo de Gobierno, obligarla a Ud., si Ud. no lo hace, a que aprovisione una partida para hacer frente a las sentencias que han llegado, las sentencias firmes que han llegado de Plaza de España, de las reclamaciones patrimoniales de Plaza de España.*

*Aumentamos el gasto en la partida del plan local para la enseñanza. Proponemos un aumento de 19.000 euros, que se sumarían a los 14.000 ya existentes, para becas-comedor, para libros de texto y campamentos urbanos, que cubran las necesidades de familias con problemas económicos en nuestra ciudad.*

*Planteamos el incremento de más de 11.000 euros para potenciar el plan contra la violencia machista, en un momento en el que desde todas las administraciones tenemos la obligación de no mirar hacia otro lado y, por tanto, debemos actuar en conciencia. Esto es muy importante, aquí todos estamos siempre diciendo que estamos en contra de la violencia de género, vamos a dotar al presupuesto de una partida presupuestaria más amplia para poder hacer política sobre todo de concienciación a la ciudadanía.*

*Proponemos la apuesta decidida por el comercio y la hostelería. No se queda esto sólo en palabras, a lo que nos tiene acostumbrados la Concejala de Comercio, sino que proponemos dotar de 2.000 euros más la partida destinada a la promoción del comercio y de la hostelería, que, como digo, los presupuestos son la herramienta que tienen los gobiernos para poner en práctica sus políticas. Por tanto no solo literatura, sino dotar de presupuesto lo que nosotros y nosotras decimos.*

*Por último, incrementamos el capítulo más importante de políticas sociales, que uds. habían congelado y que para nosotros es muy importante, la ayuda de emergencia a familias en riesgo de vulnerabilidad. Planteamos para ello que esta partida aumente en 147.636 euros. Además, con cargo a esta partida, planteamos que se destinen 47.000 euros para hacer frente al acuerdo del Pleno de convertir San Fernando en una ciudad de acogida para refugiados, acuerdos que uds. han obviado y acuerdos que uds. votaron y que no han planteado destinar ni un solo céntimo para hacer frente a ese acuerdo, para que San Fernando sea una ciudad de acogida para refugiados. Sorprende que este área tan importante no sea una prioridad para uds., ni esta propuesta aprobada por el pleno municipal. Planteamos además 50.000 euros para un plan de reinserción social y escolarización de los menores en poblados chabolistas especialmente. Sra. Alcaldesa, imagino que conocerá el poblado chabolista que hay en la Carretera de Loeches a Torrejón y que está dentro del término municipal de San Fernando de Henares, y que Uds. en este presupuesto, pues parece ser, no tienen intención de abordar este problema. Planteamos además 50.000 euros que se sumarían a los 315.000 ya existentes para atenciones y ayudas a familias, a vecinos y vecinas con problemas económicos”.*

*Finaliza su intervención diciendo: “Desde el Grupo Socialista hacemos un llamamiento*

*al conjunto de la Corporación para que se sumen a esta alternativa que hoy presentamos, una alternativa social a un presupuesto presentado por el gobierno municipal carente de ideología. Sres. y Sras. Concejales del Equipo de Gobierno, el presupuesto municipal es la herramienta para poner en práctica las políticas, con los presupuestos quedan claros los objetivos de los gobiernos y si estos apuestan por una política social para paliar la situación de los más desfavorecidos o, si por el contrario, apuestan por no afrontar los problemas de la gente. Votar que “no” a las enmiendas del Partido Socialista, es votar “no” a potenciar un plan de igualdad y la lucha contra la violencia machista. Votar “no” a las enmiendas del Partido Socialista, es decir “no” a más becas para escolares, es decir “no” a apostar por el comercio de proximidad, facilitando la participación de hosteleros y comerciantes en las campañas de fomento. Votar “no” a las enmiendas del Partido Socialista, es decir no a dotar de presupuesto al área de servicios sociales para cumplir acuerdos plenarios, es votar “no” a la ampliación del gasto social. Votar “no” a las enmiendas del Partido Socialista, es votar “no” a un presupuesto alternativo, progresista y de izquierda”.*

Toma la palabra D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede: *“No sé por dónde empezar pero, escuchando las últimas palabras del Portavoz del Partido Socialista, no me queda decir otra cosa que uds. han teatralizado la política y nosotros queremos politizar ese teatro que uds. han creado, porque si ud. dice que si votamos que “no” a sus enmiendas, que son parte de una estrategia de eludismo político, y le estoy hablando Sr. Corpa y me gustaría que me mirara cuando le hablo, si eso es votar en contra de la violencia machista, creo que ud. está haciendo demagogia con sus palabras, una tras otra. Nosotras y nosotros podemos decir a esos presupuestos por un término legal austeridad, pero lo que realmente queremos decir es sobriedad, que es otro concepto completamente diferente que un partido de la izquierda productivista, como es izquierda unida, no conoce, ni conocerá. Habla de que nosotros somos de izquierdas, yo he de decirles que uno de los mayores ideólogos de Izquierda Unida, Manolo Monereo, sabemos todos donde está. Así que igual quienes han perdido la izquierda han sido uds. Nosotros hemos abierto a la participación ciudadana un Consejo Consultivo de Festejos que no existía, para llevar a la gente la participación y la palabra. Hemos abierto también un Taller de Medio Ambiente que a uds. no les ha importado nada en todos sus años de gobierno, y sólo hay que ver “El Butarrón” y hay que ver cómo está nuestro medio ambiente en nuestro municipio, porque Izquierda Unida, aunque tenía el adjetivo de verdes, no lo eran, de ninguna manera, eso por un lado.*

*Nosotros hemos tenido de la gestión de Izquierda Unida, que uds. denominan de izquierdas, toros, durante decenas de años, que para nosotros es una vulneración de los derechos animales; hemos tenido un Spa, totalmente poco productivo; hemos tenido el tema de la EMS, Plaza de España, Museo de la Ciudad, macro-proyectos como carreteras a las que apenas se ha opuesto este Equipo de Gobierno y ha cortado cintas la anterior Alcaldesa, Montserrat Muñoz. Descuido de medio ambiente, como decía; exclusión de parte del tejido asociativo, porque aquí, quien no éramos cercanos a Izquierda Unida, no se nos permitía participar en el “Marcelino Camacho”, y eso hay que decirlo también tanto a Podemos como*



*a otros colectivos sociales, estaba prohibido por un reglamento de cesión de espacios, que no estaba aprobado por pleno. Si eso de es de izquierdas, que venga quien sea y lo vea, yo creo que incluso el Sr. Marx se quedaría loco con este tipo de cosas. Poner nombres de monarcas a salas públicas, tampoco es muy de izquierdas y ni de republicanos y tenemos una sala que ud. llamaron Juan Carlos I, aplíquense el cuento, aunque luego nos metan mociones de la República, eso por otro lado. Excluir a todo aquello que no es de Izquierda Unida, no es democrático, reglamento de cesión de espacios, como decía; respeto por los derechos animales que han brillado por su ausencia, y luego también un intento de captación de los movimientos sociales, como el 15M, que no pertenecían a Izquierda Unida, y que sólo podían participar en el “Marcelino Camacho” si pedía el espacio una persona de Izquierda Unida. Y luego también hay un ninguneo claro de parte del tejido sindical de este Ayuntamiento, que también hay que decirlo; apuesta nula por las energías limpias, tenemos un montón de plantas que no funcionan y que no son efectivas a día de hoy en instalaciones municipales, hay que decirlo, nula la aplicación de las energías limpias; actitud laxa con la extrema derecha y la no aplicación de proyectos de prevención, nosotros hemos creado el Observatorio y llevaremos a cabo una mesa técnica y una mesa social, esto no se ha creado, una propuesta que se habló de antes, una de las cosas que me gustaría decir que quien presenta antes la moción no es quien se atribuye la moción, sino que esto se debatió de antes, y uds. lo saben.*

*Si uds. siguen teatralizando esto, lo teatralizamos, si se le da muy bien Javier, pero a mí de verdad no se me da tan bien como a ud. este teatro. Luego también decir que hacer este Observatorio ha sido de una necesidad y creemos que es importante, ya lo veía el Partido Socialista. Por otro lado, me gustaría calificar, ya lo he calificado antes, esto es una actitud, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, de irresponsabilidad política, que no se ha querido reunir con nosotros para hacer absolutamente nada, lo cual denominamos un boicot político claro y determinante. Decirle que los proyectos son progresivos, como el nuestro, que es un proyecto y no es un programa electoral, sino un proyecto, y lo tienen Ud. en nuestro proyecto, que no programa, por eso lo llamamos proyecto porque entendemos que son progresivos a cuatro años y que no se pueden aplicar en diez meses, que es lo que llevamos en el Equipo de Gobierno. También luchamos contra algo que uds. no han luchado y que además su partido promueve, que es una macro ciudad de la basura, como el macro vertedero de Loeches, que el alcalde del Partido Socialista, de su partido, quiere poner, y nosotros desde medio ambiente del Ayuntamiento de San Fernando planteamos una alternativa que son las plantas deslocalizadas en la zona esa y aunque hable Leticia, yo se lo digo de todas formas para que me escuchen. Yo he atendido atentamente todo lo que han dicho y no he hablado y uds. siguen hablando, no respetan lo que yo estoy diciendo y me parece lamentable.*

*Del tema del Mario Benedetti, hemos hecho un informe de apertura positivo y estamos a la apertura. Como digo, es un proyecto a aplicar en cuatro años y no en diez meses, por tanto la biblioteca Mario Benedetti se abrirá. A día de hoy es un espacio utilizado por el colectivo “Paulo Freire”, que desgraciadamente tiene que utilizarlo por el tema de las obras del metro, que les ha hecho dejar su hogar de siempre. Si tener sentido de izquierdas es pactar con la derecha neoliberal, la democracia ha perdido el rumbo”.*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, indica que no va a haber más intervenciones, ya que cada uno ha intervenido dos veces para debatir de política y expresar su opinión, por lo que se pasa ya a presentar las enmiendas.

En relación con lo manifestado por el Grupo Popular, responde que es cierto que estos presupuestos llegan tarde, debido a que, tras cinco años sin hacer un presupuesto meticuloso y realista, los técnicos han hecho un trabajo exhaustivo para ver todos los gastos, para adecuar el presupuesto y se pudieran sanear muchas cantidades que estaban perdidas en cajones y por este motivo se ha tardado más.

Recuerda que la Empresa Municipal de Suelo está en liquidación y que en cuanto a ese presupuesto, es un presupuesto que se irá aclarando según se vaya pudiendo hacer la liquidación ordenada de EMS.

En cuanto a lo manifestado por D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez responde lo siguiente: *“Izquierda Unida fue quien hizo lo de la Vaquería sin presupuestar, sin partida presupuestaria, y con dos millones para pagar la expropiación a la vaquería se pueden montar muchas vaquerías, aunque no han sido ciento veinticuatro, pero se hizo sin presupuestar y ha sido el juez el que lo ha dicho. En cuanto a UG-5, ha sido Izquierda Unida la causante de este desastre, también sin presupuestar. Claro, ya sé que uds. dicen que hay una parte de Izquierda Unida que no tenían información y que fue otra parte de Izquierda Unida la que lo hacía y que uds. no tenían ninguna información de su propio grupo, pero decir que, aun con todo eso, sin denunciarlo además, se presentaron juntitos en mayo, todos juntos, Izquierda Abierta, PCE y todos los que conforman Izquierda Unida, que no sé ahora cuantos grupos son. Se presentaron juntos en mayo, y pueden defender claro, y pueden decir es que el PCE u otro grupo quiere defender la posición de estar en Izquierda Unida, pero es que después de salir no han criticado, ni ha habido una denuncia de todo lo que aquí se ha hecho durante años. Ni Plaza de España, ni UG-5, ni Vaquería, aquí no ha habido ninguna denuncia por parte de nadie, o sea, labor de transparencia, cero. Que tienen falta de confianza en este Equipo de Gobierno; yo lo llamaría, bajo mi punto de vista, que lo que no quieren es que nosotros saquemos todo lo que estamos sacando, porque todo eso lo han hecho entre todos, son corresponsables absolutos de 94 millones de Plaza de España, de 6 millones posibles 14 de EMS, de 13 millones de una expropiación sin presupuestar de CYTEC, de 2 millones con muchos más intereses de Vaquería. Son corresponsables todos los que votaron a favor de todas estas cosas, eso son todos esos millones, eso es la izquierda que uds. han hecho, que a mí me recuerda a otras muchas cosas que salen en Tv. ahora mismo, no a izquierda”*.

En relación con lo manifestado por D. Francisco Javier Corpa, dice lo siguiente: *“En cuanto al PSOE, el presupuesto no cubre las necesidades, no hay para bicicletas, no hay condiciones para la Policía, no hay servicios sociales, no hay ayuda social, no se protege la violencia de género, hay que reabrir la biblioteca, hay que adaptar la ciudad, hay que presupuestar para sentencias que tienen que ser presupuestadas, pero uds. votan a favor de que cinco millones de euros de los ciudadanos de este municipio pasen de EMS a Plaza de España, SL, para construir un Museo de la Ciudad y, que curioso, hacen esa votación, ud. además, no fue el PSOE, Javier Corpa vota a favor de que cinco millones se trasladen de EMS a Plaza de España, descapitalizan totalmente EMS por seis millones, Manuel González Rojo. No hay ni una*

*denuncia por parte de uds. No, si no es sólo denuncia, es las responsabilidades políticas. ¿Eso es izquierda?, descapitalizar y pasar millones de euros de los ciudadanos, los que Uds. ahora dicen que nosotros no presupuestamos. ¿Y de dónde han sacado uds. el dinero?, de los bolsillos de cada ciudadano de este municipio, 5 millones, licencias de obras concedidas donde el PSOE vota a favor, corresponsables absolutos de 140 millones de deuda de este municipio. Y ahora vienen a decir que no presupuestamos y que nosotros no somos de izquierdas, ¿pero qué margen de maniobra tenemos?, ¿qué margen de maniobra tenemos para hacer un proyecto ni de izquierdas ni de derechas?. Si es que esto es una vergüenza. Entonces en diez meses quieren uds. que hagamos esto, mientras uds. desvalijan, permiten que se desvalijen todas las arcas de este municipio. Y claro, entonces no es que tengan falta de confianza Izquierda Unida y el PSOE, lo que no quieren es que estemos nosotros aquí, para poner denuncias, como a la EMS, 6 millones, malversación de fondos públicos, posible delito, posible delito de malversación de fondos públicos. Y todo eso lo ha hecho la izquierda y “entre comillas”, no, unas comillas grandísimas, la izquierda de este municipio”.*

Finaliza su intervención diciendo: “Y ahora vamos a pasar a presentar las enmiendas. A las 12 se hará un receso para el minuto de silencio por violencia de género. No perdón las alusiones han sido..., han expuesto una opinión y nosotros otra. Hay dos intervenciones y las han agotado”.

La Sra Secretaría corrobora que son dos intervenciones cada uno.

Toma la palabra D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000: “Bueno, pues aterrizamos ya en el Pleno, porque esto parece más un pleno de investidura que un pleno de presupuestos. Ya he dicho anteriormente que el presupuesto es muy ajustado, pero sí hay una partida que va en contra de nuestro programa. Hablamos de la partida de Cooperación al Desarrollo. Desde España2000 estamos a favor de ayudar a países más necesitados, ya que entendemos que estos países deben emerger y desarrollarse para evitar que sus ciudadanos emigren a paraísos engañosos y vivan dramas humanos innecesarios, como es el abandono de sus países y familias, pero estas ayudas las debe proporcionar siempre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que coordina los proyectos de ayuda a países necesitados a nivel internacional, junto a la Unión Europea, los cuales destinan al año dos mil millones de euros, ya de nuestros impuestos. Por eso, desde España2000 entendemos que esta partida debe de repercutir en los sanfernandinos”.

Finaliza su intervención detallando el contenido de las enmiendas presentadas por su Grupo, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2016.**

**ALTA/INCREMENTO**

ÁREA PRESUPUESTARIA: Asuntos sociales

PROGRAMA: 2318 Personas con discapacidades

Alta/Incremento: ..... 40.463,37 €

**BAJA/DECREMENTO**

ÁREA PRESUPUESTARIA: Área de Cooperación al desarrollo-solidaridad

PROGRAMA: 2310 ECON: 22602 publicidad y propaganda 269,40 €  
2310 ECON: 22603 publicación a diarios oficiales 193,97 €  
2310 ECON: 48900 otras transferencias a entidades privadas 40.000 €

Baja/Decremento ..... - 40.463,37 €

**MOTIVACIÓN**

Hay presupuestado para el área de cooperación al desarrollo-solidaridad una partida de 80.463,37, desde España2000 entendemos que el dinero de los sanfernandinos debe repercutir en ellos, es mas, el Estado es el encargado de destinar partidas presupuestarias en acciones solidarias para la cooperación al desarrollo. Por todo ello, entendemos que parte de esta asignación vaya destinada a las personas con discapacidad del municipio.

**ENMIENDA N°: 1.”**

---

**“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2016.**

**ALTA/INCREMENTO**

ÁREA PRESUPUESTARIA: Área de seguridad y protección civil

PROGRAMA: 1351

Alta/Incremento: ..... 20.000 €

**BAJA/DECREMENTO**

ÁREA PRESUPUESTARIA: Área de cooperación al desarrollo-solidaridad

PROGRAMA: 2310 ECON: 48900 otras transferencias a entidades privadas

Baja/Decremento ..... 20.000 €

**MOTIVACIÓN**

Actualmente la partida presupuestaria destinada a Protección Civil es de 16.575,28 euros, lo que entendemos que es una cantidad escasa. Proponemos aumentar esta cantidad inicial en 20.000 € de la partida que se va a destinar a la cooperación al desarrollo.

**ENMIENDA N°: 2.”**

---

**“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2016.**

**ALTA/INCREMENTO**

ÁREA PRESUPUESTARIA: Área de sanidad  
PROGRAMA: 3113 / ECON 46301

Alta/Incremento: ..... 20.000 €

**BAJA/DECREMENTO**

ÁREA PRESUPUESTARIA: Área de Cooperación al desarrollo-solidaridad

PROGRAMA: 2310 ECON: 48900 otras transferencias a entidades privadas

Baja/Decremento ..... - 20.000 €

**MOTIVACIÓN**

*Dotar al centro de protección de animales de 20.000 euros procedentes de la partida destinada a la cooperación al desarrollo-solidaridad, debido a que es el Estado el encargado a destinar este tipo de partidas presupuestarias.*

**ENMIENDA N°: 3.”**

---

D. Francisco Javier Corpa Rubio solicita a la Sra. Alcaldesa le de el derecho de réplica, que le es concedido, si bien le solicita que sea breve y conciso.

D. Francisco Javier Corpa Rubio manifiesta lo siguiente: *“Tan breve y conciso como las acusaciones que ud. ha hecho que, evidentemente, este Grupo, cuando termine este Pleno, va a ir a ponerle una denuncia, porque ud. ha acusado de malversación de fondos a alguien con nombre y apellidos, alguien que no forma parte de este partido político y que quizás forme parte más de su ala política pero, claro está, es una persona que ha sido Corporativo de este Ayuntamiento y por el que ud. no ha tenido respeto. Esto es la primera vez que pasa en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Por tanto, grave la acusación y el Grupo Socialista en cuanto termine este Pleno irá al juzgado, obviamente porque no vamos a permitir que ud. haga juicios de valor aquí, en el Pleno municipal, en una sesión pública, sobre nadie”.*

Señala que en la intervención que ha tenido el Portavoz de San Fernando de Henares Si Puede no ha hecho ni una sola alusión a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

A continuación, tras serle solicitada brevedad nuevamente por la Sra. Alcaldesa, pasa a desglosar las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016**

*D. Fco. Javier Corpa Rubio, como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, formula para su debate en el Pleno de la Corporación, y en relación con la PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL para el ejercicio 2016, las siguientes:*

**ENMIENDAS**

**AL- ALCALDÍA PRESIDENCIA**

**Enmienda nº 1**

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 384 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9121	21400	Rep. Mant. y conservación elementos de transporte	884 €	500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**Enmienda nº 2**

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 2.500 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9121	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.500 €	1.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Esta es una partida de nueva creación, y entendemos que debe tener dotación presupuestaria, aunque discrepamos en el importe, ya que entendemos que según la situación económica actual, los gastos de protocolo y representación deben ser mínimos.

**Enmienda nº 3**

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 1.140 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9121	22103	Suministro de combustibles, carburantes	1.840 €	700 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 4

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 200 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9121	22201	Comunicaciones postales, mensajeros	500 €	300 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 5

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 1.470 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9121	22602	Publicidad y propaganda	4.000 €	2.530 €

**JUSTIFICACIÓN:** Esta partida ha percibido un incremento respecto a lo que tenía disponible. Entendemos que este tipo de partidas, como las de Atenciones protocolarias, deben reducirse al mínimo por la situación económica del Ayuntamiento.

Enmienda nº 6

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 33.560,3 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
2	9121	22604	Jurídicos, contenciosos	76.360,30 €	42.800 €

**JUSTIFICACIÓN:** Esta partida debe tener dotación, pero aumentarla un 100% respecto al presupuesto anterior nos resulta exagerado, desproporcionado y no justificable.

Enmienda nº 7

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 5.000 EUROS)**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9121	22706	T.R.O.E. Estudios y trabajos técnicos	16.000 €	11.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Esta partida aumenta casi un 500% de forma injustificada y desproporcionada.

**CL- ÁREA DE CULTURA**

Enmienda nº 8

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 136 EUROS)**

<b>EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3301	20300	Arrendamiento maquinaria. Inst. y útil	836 €	700 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 9

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 500 EUROS)**

<b>EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3301	20900	Cánones	5.000 €	4.500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe



asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 10

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 5.081 EUROS)**

<b>EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3301	21300	Repar. Mant. y conserv. Maquinaria e instalaciones	10.081 €	5.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 11

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 5.605 EUROS)**

<b>EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3301	22609	Actividades culturales y deportivas	66.105 €	60.500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 12

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 2.000 EUROS)**

<b>EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3301	22706	T.R.O.E. estudios y trabajos técnicos	12.000 €	10.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 13

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 1.868,2 EUROS)**

<b>FORMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3342	22199	Otros suministros	4.868,20 €	3.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 14

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 207,96 EUROS)**

<b>CL- ÁREA DE CULTURA</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3342	22602	Publicidad y propaganda	1.207,96 €	1.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 15

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 3.850 EUROS)**

<b>FESTEJOS POPULARES</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3382	48908	Otras transferencias a entidades privadas	7.850 €	4.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 16

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 14.415,92 EUROS)**

<b>PROMOCIÓN DE LA CIUDAD</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3341	20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y útil	17.415,92 €	3.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 17

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 750 EUROS)**

<b>PROMOCIÓN DE LA CIUDAD</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
4	3341	48100	Premios, becas, pensiones estudios e inv.	6.350 €	5.600 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**CS- COMUNICACIÓN SOCIAL**

Enmienda nº 18

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 28.500 EUROS)**

<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9221	22706	T.R.O.E. Estudios y trabajos técnicos	50.000 €	21.500 €

**JUSTIFICACIÓN:** No está justificado el importe de esta partida puesto que el contrato vigente en comunicación social es del importe de la enmienda presentada. Otro proyecto de nueva creación desde este área, entendemos que debe cumplir unos mínimos de ahorro y responsabilidad económica.

**DE- ÁREA DE DEPORTES**

Enmienda nº 19

DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 4.300 EUROS)

<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
4	3411	48905	Otras transferencias a clubes deportivos	45.000 €	40.700 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**ED- ÁREA DE EDUCACIÓN**

Enmienda nº 20

DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 1.000 EUROS)

<b>ADMON. GENERAL DE LA EDUCACIÓN</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	1.500 €	500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 21

DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 500 EUROS)

<b>ADMON. GENERAL DE LA EDUCACIÓN</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3201	22602	Publicidad y propaganda	2.300 €	1.800 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 22

DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 4.950 EUROS)

<b>ADMON. GENERAL DE LA EDUCACIÓN</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3201	22706	T.R.O.E. Estudios y trabajos técnicos	8.950 €	4.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 23

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 500 EUROS)**

<b>ADMON. GENERAL DE LA EDUCACIÓN</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3201	23020	Dietas personal no directivo	1.000 €	500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**JV- ÁREA DE JUVENTUD**

Enmienda nº 24

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 650 EUROS)**

<b>ADMON. GENERAL DE JUVENTUD</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3302	21500	Rep. Mant y conserv. mobiliario y enser	950 €	300 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 25

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 200 EUROS)**

<b>ADMON. GENERAL DE JUVENTUD</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3302	22199	Otros suministros	500 €	300 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 26

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 600 EUROS)**

<b>ESPACIO ANIMACIÓN PARA JÓVENES</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3372	21200	Rep. Mant. y conserv. edificios y otras	1.100 €	500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 27

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 2.150 EUROS)**

<b>ESPACIO DE ANIMACIÓN PARA JÓVENES</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3372	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	8.650 €	6.500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**ME- ÁREA DE MEDIO AMBIENTE**

Enmienda nº 28

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 10.000 EUROS)**

<b>EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN CULTURAL</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	21003	Reparación, mant. y conserv. parques y jardines	20.000 €	10.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 29

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 500 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	22000	Material de oficina ordinaria no inventariable	1.000 €	500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 30

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 250 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo	500 €	250 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 31

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 4.750 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	22199	Otros suministros	4.750 €	0 €

**JUSTIFICACIÓN:** Partida de nueva creación, cuyo importe no se especifica, entendiéndose por tanto que es una cifra prescindible dentro del presupuesto a aprobar.

Enmienda nº 32

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 3.500 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	22602	Publicidad y propaganda	3.500 €	0 €

**JUSTIFICACIÓN:** No está justificada una partida de este importe en esta área.

Enmienda nº 33

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 200 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	22201	Comunicaciones postales, mensajeros	500 €	300 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

Enmienda nº 34

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 1.000 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	1722	22609	Actividades culturales y deportivas	2.000 €	1.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** No se justifica dotar de ese importe una partida de nueva creación.



Enmienda nº 35

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 14.000 EUROS)**

<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
4	1722	48908	Otras transf. Convenios entidades ciudadanas	15.000 €	1.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** No tiene justificación alguna dotar de este importe una partida que está completamente sobrevalorada respecto a la de los mismos fines en otras áreas municipales.

**PA- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Enmienda nº 36

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 500 EUROS)**

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9241	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000 €	500 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**PE- ÁREA DE ORGANIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**

Enmienda nº 37

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 2.040 EUROS)**

<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3322	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	3.040 €	1.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**PR- ÁREA ECONÓMICA PRESUPUESTARIA**

Enmienda nº 38

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 7.200 EUROS)**

<b>ADMON. GENERAL COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	9204	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	37.200 €	30.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**SA- ÁREA DE SANIDAD**

Enmienda nº 39

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 1.500 EUROS)**

<b>SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
2	3121	22799	Otros trabajos realizados por empresas y prof.	2.500 €	1.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**SG- ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

Enmienda nº 40

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 400 EUROS)**

<b>SEGURIDAD</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
4	1321	22602	Publicidad y propaganda	500 €	100 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe

propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**UR- ÁREA DE URBANISMO**

**Enmienda nº 41**

**DISMINUCIÓN DEL GASTO (AHORRO 12.000 EUROS)**

<b>URBANISMO</b>					
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>
4	1511	22706	TROE Estudios y trabajos técnicos	27.000 €	15.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 31/12/2015, no justifica el importe asignado a esta partida, ya que no refleja la realidad en el gasto de la misma, por tanto entendemos que el importe propuesto para el ejercicio 2016 no se ajusta a una necesidad real.

**SE- SERVICIOS SOCIALES**

**Enmienda nº 42**

**INCREMENTO DEL GASTO (INCREMENTO +147.636,71 EUROS)**

<b>ACCIÓN SOCIAL</b>						
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>INCREMENTO</b>
4	2312	48000	Atenciones benéficas, emergencia social	315.000 €	462.636,7 €	+147.636,7 €

**JUSTIFICACIÓN:** Según la memoria del área de bienestar social del año 2015, se ha visto incrementado el número de solicitudes, tanto de la RMI (Renta mínima de inserción, como de las ayudas de emergencia social (ayudas familiares, de vivienda, becas, guardería, ayudas complementarias ...). Este pleno adoptó por mayoría el acuerdo de que San Fernando se convertiría en ciudad refugio, por lo que 47.636,7 euros de los que se incrementan en este punto irían destinados a dotar presupuestariamente ese compromiso. Además:

50.000 €- destinados a un plan de reinserción social y escolarización de los menores del entorno de los poblados chabolistas fuera del núcleo urbano.

50.000 €- destinados a aumentar las atenciones benéficas y emergencias sociales.

**ED- EDUCACIÓN**

**Enmienda nº 43**

**INCREMENTO DEL GASTO (INCREMENTO +19.000 EUROS)**

<b>PLAN LOCAL DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA</b>						
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>INCREMENTO</b>
4	3241	48100	Becas, estudios, inversiones	14.084 €	33.084 €	+19.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Entendemos que el área de educación y las becas que gestiona, son de vital importancia para evitar la exclusión de niños/as del municipio, facilitando la integración y paliando en gran medida la desigualdad que puedan sufrir los menores, entre otros casos en la problemática de los comedores escolares durante el periodo estival, que ahora se subvencionan con las becas de los campamentos de verano, dando así, con este incremento, oportunidad a que ningún niño/a del municipio tenga esa necesidad de comedor, finalizado el periodo lectivo ampliando las becas de los campamentos en número de beneficiarios. Desde el área ya se ha duplicado la partida, pero aún así proponemos un incremento de 19.000 € de la misma para dar cabida a todas las solicitudes. Proponemos por tanto que el total de la partida quede en 33.084 €.

#### **MU- IGUALDAD**

##### Enmienda nº 44

**INCREMENTO DEL GASTO (INCREMENTO +11.221,65 EUROS)**

<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>						
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>INCREMENTO</b>
2	2321	22706	T.R.O.E. Estudios y trabajos técnicos	43.422,96 €	54.644,61 €	+11.221,65 €

**JUSTIFICACIÓN:** Proponemos que con el incremento en esta partida se potencie económicamente el Plan contra la violencia de género del ayuntamiento de San Fernando de Henares, por lo tanto, proponemos un incremento de la misma en un total de 11.221,65 €.

#### **CC- ÁREA DE COMERCIO**

##### Enmienda nº 45

**INCREMENTO DEL GASTO (INCREMENTO +2.000 EUROS)**

<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>						
<b>CAPÍTULO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PPTO. 2016</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>INCREMENTO</b>
4	4301	22706	T.R.O.E.	11.674 €	13.674 €	+2.000 €

**JUSTIFICACIÓN:** Este incremento se destinará a reducir hasta su supresión el importe que pagan los comercios por participar en las distintas actividades promocionadas en la concejalía.

Enmienda nº 46 - SUPRESIÓN

Proponemos la eliminación de la partida Capítulo I que corresponde al salario del “asesor legal del Equipo de Gobierno” (cargo de confianza de la alcaldía) en base a los siguientes argumentos:

- En el pleno ordinario del mes de febrero la mayoría de la oposición, aprobó en pleno municipal la REPROBACIÓN del asesor legal del “Equipo de Gobierno” en base a que está ejerciendo funciones que no les corresponden.
- Desde el citado pleno, no se ha tomado ninguna medida para apartar a este cargo de confianza de las funciones que ejerce; la alcaldesa no ha tomado medida alguna desde la reprobación. Y en base a esto último el PSOE propone la enmienda de supresión de esta plaza.

Enmienda nº 47 - ADICIÓN

**“DISPOSICIÓN TRANSITORIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

- El pleno municipal, insta a la alcaldesa a que en el plazo de un mes, garantice un aprovisionamiento presupuestario, que dote una partida para el pago de las sentencias que tiene que asumir este Ayuntamiento.”

*Fco. Javier Corpa Rubio  
Portavoz Grupo Municipal Socialista.  
San Fernando de Henares 15 de marzo de 2016.”*

---

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, reitera la postura de su Grupo conforme a lo expuesto en su anterior intervención, resumiendo a tal efecto lo ya manifestado, para pasar a continuación a explicar y detallar las enmiendas propuestas por el Grupo Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, propone a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el Ejercicio 2016 la siguiente*

**ENMIENDA**

*Aumentar el importe destinado a Formación en el Área de Seguridad para destinarlos a cursos de formación de la Policía Local en 1200 €.*

*Para realizar este aumento, se reducen las siguientes partidas del área de Alcaldía- Presidencia:*

- 9121 / 22602 Publicidad y propaganda. Se reduce en 400 € (10% del total).
- 9121 / 23000 Dietas de los miembros de los órganos del Gobierno 450 € (90% del total).
- 9121 / 22601 Atenciones protocolarias y representativas. Se reducen 350 € (10% del total).

*En San Fernando de Henares, a 15 de marzo de 2016.*

*María Pérez Suárez*

*Portavoz del Grupo Municipal Popular.”*

---

*“D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, propone a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el Ejercicio 2016 la siguiente*

**ENMIENDA**

*Aumentar el importe de la Concejalía de Igualdad, Servicios Sociales y Promoción Social (23), Programa de Promoción de la Mujer (2313), concepto “Otras transferencias convenios entidades ciudadanas” (48908) en 1.109 €, quedando el total en 3.309 €.*

*Para realizar este aumento, se reduce en un 10% las siguientes partidas del área de Alcaldía-Presidencia:*

- 9121 / 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Se reduce en 500 €.
- 9121 / 22103 Suministro de combustibles y carburantes. Se reduce en 184 €.
- 9121 / 22601 Atenciones protocolarias y representativas. Se reducen 350 €.
- 9121 / 23000 Dietas de los miembros de los órganos de Gobierno. Se reduce en 50 €.
- 9121 / 23100 Locomoción de los miembros de los órganos de Gobierno. Se reduce en 25 €.

*En San Fernando de Henares, a 15 de marzo de 2016.*

*María Pérez Suárez  
Portavoz del Grupo Municipal Popular.”*

---

*“D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, propone a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el Ejercicio 2016 la siguiente*

**ENMIENDA**

*Aumentar el importe total del Plan Local Mejora de la calidad de la enseñanza, Concejalía de Educación (3261), concepto “Otras transferencias a Instituciones educativas” (48904), en 2880 €. Quedando el total en 8880 €.*

*Para realizar este aumento, se reduce en 28880 € el programa Administración General de Educación (3201), concepto “Otras Transferencias a Instituciones Educativas” (48904).*

*En San Fernando de Henares, a 15 de marzo de 2016.*

*María Pérez Suárez  
Portavoz del Grupo Municipal Popular.”*

---

*“D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, propone a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el Ejercicio 2016 la siguiente*

### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

*En la página 666 de los presupuestos municipales, en la ficha de desarrollo de líneas de acción del programa relativas al Área de Modernización, incluir en los objetivos un punto "6", con el siguiente texto:*

*6. Dotar de espacio en la web del Ayuntamiento al Archivo Municipal para poder dar cumplimiento al acuerdo plenario que permitiría las visitas guiadas ciudadanas a dicho Archivo.*

*En San Fernando de Henares, a 15 de marzo de 2016.*

*María Pérez Suárez  
Portavoz del Grupo Municipal Popular."*

---

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que se va a proceder a realizar un receso de una hora de duración para poder estudiar con más detalle las enmiendas presentadas al Presupuesto.

Finalizado el receso, la Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que se va a proceder a la votación de la enmiendas, comenzando por las presentadas por los Grupos Políticos integrados por un menor número de Concejales y finalizando por los de mayor número.

D. Jesús Sánchez Yáñez, Concejales del Grupo Popular, anuncia su abstención en todas las votaciones que se van a efectuar por no tener información de nada de lo que hace su Grupo Municipal ni de lo que hace este Ayuntamiento.

A continuación se someten a votación una a una las enmiendas presentadas por los grupos políticos en el orden y con el resultado que se detalla a continuación:

#### **■ Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal España2000:**

- Enmienda nº 1, por la que se propone una baja/decremento de 40.462,37.- € de partidas de cooperación al desarrollo y el alta/incremento por la misma cantidad en partida del área de asuntos sociales destinada a personas con discapacidad.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	1 (ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	16 (5 PP, 5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 2, por la que se propone una baja/decremento de 20.000 €.- de partida de cooperación al desarrollo y el alta/incremento por la misma cantidad en partida del área de

seguridad y protección civil destinada a Protección Civil.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	1 (ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	16 (5 PP, 5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 3, por la que se propone una baja/decremento de 20.000 € de partida de cooperación al desarrollo y el alta/incremento por la misma cantidad en partida del área de sanidad destinada al centro de protección de animales.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	1 (ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	16 (5 PP, 5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

#### ▪ **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista:**

- Enmienda nº 1 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 21400 por importe de 384.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 2 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 22601 por importe de 2.500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 3 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 22103 por importe de 1.140.- €

La Sra. Interventora advierte que al tratarse de una disminución de gasto en la partida que soporta el suministro de combustible del vehículo de Alcaldía, puede afectar al pago de facturas por este concepto.



D. Francisco Javier Corpa Rubio dice que por la información que disponían, conforme a las bases de ejecución del presupuesto, es que a 31 de diciembre sobraba dinero, no habiendo podido disponer de más información en la que basarse.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta matiza que los vehículos de Alcaldía los usan también, en mayor medida, los técnicos para realizar su trabajo y podrían quedarse sin poder disponer de los mismos.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 4 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 22201 por importe de 200.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 5 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 22602 por importe de 1.470.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 6 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 22604 por importe de 33.560,30.- €.

Ante las observaciones hechas por la Sra. Interventora sobre esta disminución de gasto, D. Francisco Javier Corpa responde que no ve la justificación de la subida desproporcionada en esta partida, en base a la poca información que viene recogida en la ficha explicativa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que no se ha aumentado por aumentar, sino que el gasto está hecho, como por ejemplo el gasto de costas judiciales de “vaquería”.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los

asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 7 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9121 22706 por importe de 5.000.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 8 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3301 20300 por importe de 136.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 9 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3301 20900 por importe de 500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 10 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3301 21300 por importe de 5.081.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 11 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3301 22609 por importe de 5.605.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 12 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3301 22706 por importe de 2.000.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 13 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3342 22199 por importe de 1.868,20.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 14 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3342 22602 por importe de 207,96.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 15 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3382 48908 por importe de 3.850.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 16 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3341 20300 por importe de 14.415,92.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 17 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3341 48100 por importe de 750.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 18 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9221 22706 por importe de 28.500.- €.

La Sra. Interventora advierte de que esta disminución de gasto en la partida puede suponer no poder pagar una serie de contratos.

D. Francisco Javier Corpa Rubio responde que teniendo en cuenta contratos como el de la revista municipal, que supone una cantidad importante y no se ha renovado a fecha 30 de junio de 2015, y a la vista de estado de ejecución del presupuesto ve que con la cantidad que se ha asignado se cubre la otra parte de contratos que quedan en esta partida presupuestaria.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 19 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3411 48905 por importe de 4.300.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 20 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3201 22000 por importe de 1.000.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 21 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3201 22602 por importe de 500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 22 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3201 22706 por importe de 4.950.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 23 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3201 23020 por importe de 500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 24 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3302 21500 por importe de 650.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 25 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3302 22199 por importe de 200.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)

ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 26 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3372 21200 por importe de 600.- €.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 27 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3372 22799 por importe de 2.150.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 28 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 21003 por importe de 10.000.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 29 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 22000 por importe de 500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 30 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 22110 por importe de 250.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)  
VOTOS EN CONTRA: 11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)  
ABSTENCIONES: 2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 31 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 22199 por importe de 4.750.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 32 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 22602 por importe de 3.500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 33 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 22201 por importe de 200.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 34 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 22609 por importe de 1.000.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 35 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1722 48908 por importe de 14.000.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 36 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria

9241 22000 por importe de 500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 37 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3322 22000 por importe de 2.040.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 38 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 9204 22000 por importe de 7.200.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 39 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 3121 22799 por importe de 1.500.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 40 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1321 22602 por importe de 400.- €

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 41 por la que se propone una disminución del gasto en la partida presupuestaria 1511 22706 por importe de 12.000.- €



Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

Toma la palabra la Sra. Interventora para precisar, en relación con las enmiendas números 42, 43, 44 y 45, lo siguiente: *“Las enmiendas 42, 43, 44 y 45 son de incremento de gasto. Cuando se presenta una enmienda, además de decirnos dónde quieren que vaya el aumento, también nos tienen que decir con qué partidas quieren que se financie, porque si no, esa enmienda no es válida”*.

D. Francisco Javier Corpa Rubio manifiesta que hasta la enmienda número 41 viene una minoración de gasto y a partir de esta enmienda número 41 lo que propone el Grupo Socialista es un incremento de diversas partidas, que tienen que ver con Servicios Sociales, el Plan Local de Mejora de la Enseñanza, Igualdad y Comercio, y obviamente se financian a través de esta enmiendas de disminución del gasto. Cree que está meridianamente claro y con una justificación enmienda por enmienda, capítulo por capítulo, programa, partida, aplicación, etc., afirmando que jamás se han presentado tan explicadas.

La Sra. Interventora responde que *“han presentado 44 enmiendas y todas hay que votarlas de manera individual. Las que uds. proponen de recortar el gasto unas se podían haber aprobado, otras no o, en este caso, no le han aprobado ninguna. Luego, no tiene crédito para financiar el aumento. Pero, aparte de esto, es que con una sola que hubiera presentado de aumento de gasto, diciendo que se financia con todas las demás partidas, hubiera sido solamente una enmienda que hubiera recogido toda la financiación, pero si hace ud. enmiendas en individuales, imagínese que le aprueban tres y no le aprueban el resto; no cubre el gasto que ud. quiere incrementar”*.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica al Sr. Corpa que no procede el turno de intervención que solicita por haber quedado todo claro y que estas enmiendas no se van a votar por defecto de forma, tal y como ha explicado la Sra. Interventora.

D. Francisco Javier Corpa Rubio pide a la Sra. Interventora que se base en un artículo de la Ley de Haciendas Locales para hacer la afirmación que hace. Dice que todos los Corporativos presentes saben que hay unas partidas de las que hay que aminorar y otras que se aumentan y luego, precisamente por eso, se hace una votación global del presupuesto. Afirma que si hoy le hubieran aprobado todas las enmiendas menos una, obviamente el Grupo Socialista hubiera votado en contra del presupuesto, como van a hacer, porque saben que su propuesta queda rechazada.

Tras un breve intercambio de opiniones entre la Sra. Interventora, la Sra. Alcaldesa y el Sr. Corpa (inaudibles en la grabación de la sesión), por la Sra. Secretaria se manifiesta que en cualquier caso hay que votar a favor o en contra.

D. Pedro Ángel Moreno Remiro, como Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, pide que conste en acta la actitud del Partido Socialista que califica de lamentable, de boicot.

La Sra. Interventora hace hincapié en el defecto de forma en las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Interviene de nuevo D. Francisco Javier Corpa Rubio para presentar una enmienda “in voce” en el siguiente sentido: *“la financiación de estas cuatro partidas de aumento se financian con las cuarenta y una de minoración”*.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que no se puede votar este incremento propuesto en las enmiendas porque no habría presupuesto al no haberse aprobado las enmiendas de disminución de gasto.

La Sra. Interventora reitera nuevamente lo manifestado en anteriores intervenciones al Sr. Corpa: *“Es defecto de forma desde el principio, como dije antes. Si hubierais hecho desde el principio solamente una enmienda poniendo lo que queréis incrementar y financiándolo con lo que habéis puesto enmienda a enmienda, de forma individual, no se hubiera modificado el presupuesto, porque estás diciendo que quitas de un sitio y pones en otro, pero lo que has hecho ha sido hacer enmiendas individuales y has sometido a toda la Corporación a que te voten si quieren o no quieren que se reduzca eso y te han dicho que no. Si ahora sometes a votación que se aumente el gasto, estás incrementando el gasto, sólo por eso”*. Indica que el artículo de la Ley de Haciendas Locales interesado por el Sr. Corpa es el 165.4.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio: *“Por una cuestión de orden Sra. Alcaldesa. Ha quedado claro para lo que ha servido su hora de receso. Yo quiero que quede claro que hoy la Interventora en este Pleno municipal no ha advertido a los Concejales del Partido Socialista antes de esta votación de lo que ha advertido a posteriori. Quiero que quede en el acta, quiero que quede claro y tomaremos las medidas que tengamos que tomar. Nosotros no vamos a tolerar que se vulneren los derechos de los concejales de la oposición, que están en su derecho de poder presentar enmiendas a este presupuesto. Ud. Sra. Interventora ha advertido a posteriori, no con anterioridad”*.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta afirma que parece que el respeto a los trabajadores no es tal y desmesurado decir que se vulneran los derechos de los concejales.

La Sra. Interventora discrepa de lo manifestado por el Sr. Corpa y explica que no conocía las enmiendas y no había podido mirarlas, que hasta la enmienda número 23 las ha estado mirando en el Pleno, que ha tenido que ir mirando una a una y por eso se ha pedido un receso, porque no daba tiempo de ver todas antes de votar. Aclara que no ha visto nada con el Equipo de Gobierno, entre otras cosas, porque no tiene por qué verlo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta señala que, si hay buena voluntad, después de un mes que tienen los presupuestos, tenían que haber presentado las enmiendas antes, para que, de ser necesarios, pudieran emitir informes al respecto Secretaría e Intervención, y no un minuto antes de celebrar el Pleno. No han facilitado para nada el desarrollo de este Pleno ni el trabajo de los habilitados.

Finaliza su intervención diciendo que, por no haberse aprobado ninguna de las enmiendas de disminución de gasto propuestas por el Grupo Socialista que puedan compensar el incremento que se propone, no se someten a votación las siguientes enmiendas:

- Enmienda nº 42 por la que se propone un incremento del gasto en la partida presupuestaria 2312 48000 por importe de 147.636,71.- €.

- Enmienda nº 43 por la que se propone un incremento del gasto en la partida presupuestaria 3241 48100 por importe de 19.000,- €.

- Enmienda nº 44 por la que se propone un incremento del gasto en la partida presupuestaria 2321 22706 por importe de 11.221,65.- €.

- Enmienda nº 45 por la que se propone un incremento del gasto en la partida presupuestaria 4301 22706 por importe de 2.000,- €

Se continua con la votación del resto de las enmiendas presentadas.

- Enmienda nº 46 por la que se propone la supresión de la partida de Capítulo I que corresponde al salario del “Asesor Legal del Equipo de Gobierno”.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez manifiesta que Izquierda Unida se ha abstenido en las enmiendas del Partido Socialista porque esta mañana después de presentarlas tuvo a bien explicarselas, por eso su abstención. No obstante, van a votar a favor de la enmienda nº 46 siendo coherentes con lo que izquierda Unida ha presentado hasta el momento e informa a la Sra. Alcaldesa que han puesto dos denuncias, contra su asesor y contra la elección del abogado que ha elegido de “aquella manera”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde a D<sup>a</sup>. Sofía Díaz diciendo que han puesto denuncias para tapar la mala gestión que hicieron IU y el PSOE durante estos años de atrás y que de lo que no han puesto denuncias es del trato recibido de su propio Grupo y de donde no han puesto denuncias es del trato recibido de su propio Grupo, donde no tenían información de nada y no lo han denunciado, se han presentado con ellos en mayo y no hay ninguna denuncia de la mala gestión que según uds. ha ido realizando la otra parte.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez anuncia que el Grupo Popular va a votar en contra de esta enmienda, aunque estaban a favor de la reprobación de una persona concreta en el puesto, pero una cosa es que entiendan que una persona no deba de estar trabajando como está haciendo en algunos casos y otra cosa es que no exista la plaza como tal para que venga otra persona

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	6 (5 PSOE, 1 IU)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 47 por la que se propone la adición de una “Disposición transitoria a las Bases de Ejecución del Presupuesto”, por la que el Pleno municipal insta a la Sra. Alcaldesa a que en el plazo de un mes garantice un aprovisionamiento presupuestario, que dote una partida para el pago de las sentencias que tiene que asumir este Ayuntamiento.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 SFHSP, 1 ESPAÑA 2000)
ABSTENCIONES:	2 (1 IU, 1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

#### ▪ **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular:**

- Enmienda nº 1, por la que se propone un incremento de 1.200,- € destinado a formación en el Área de Seguridad, mediante la reducción de la consignación presupuestaria en diversas partidas del Área de Alcaldía-Presidencia.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	12 (5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU, 1 ESPAÑA2000)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 2, por la que se propone un incremento de 1.109,- € destinado al Programa de Promoción de la Mujer del Área de Igualdad, Servicios Sociales y Promoción Social, mediante la reducción de la consignación presupuestaria en diversas partidas del Área de Alcaldía-Presidencia.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	12 (5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU, 1 ESPAÑA2000)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 3, por la que se propone un incremento de 2.880,- € destinado al Plan Local de Mejora de la Calidad de la Enseñanza del Área de Educación, mediante la reducción de la consignación presupuestaria en la partida 3201 48904.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	12 (5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU, 1 ESPAÑA2000)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

- Enmienda nº 4, por la que se propone la adición de un nuevo punto en la ficha de desarrollo de líneas de acción del programa relativas al Área de Modernización.

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	12 (5 SFHSP, 5, PSOE, 1 IU, 1 ESPAÑA2000)
ABSTENCIONES:	1 (PP (D. Jesús Sánchez Yáñez))

---

A continuación se somete a votación la propuesta de «*aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el Ejercicio de 2016*», resultando rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (SFHSP)
VOTOS EN CONTRA:	11 (5 PP, 5 PSOE, 1 IU)
ABSTENCIONES:	2 (1 PP (D. Jesús Sánchez Yáñez), 1 ESPAÑA2000)

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las trece horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de ..... folios útiles, signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.